

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Bases teórico-prácticas de la Enseñanza Bilingüe	Fundamentos de la Educación Bilingüe	Introducción a la Adquisición de Segundas Lenguas	6	Obligatorio
		Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras	6	Obligatorio
		La adquisición de L3	6	Optativo
	Aspectos socio-políticos y pedagógicos de la Educación Bilingüe	Planificación y Diseño Curricular para Centros Bilingües	6	Obligatorio
		Metodología, Recursos y evaluación para la Enseñanza Bilingüe	6	Obligatorio
		Atención a la diversidad en el aula bilingüe	6	Optativo
Aspectos lingüísticos	Aspectos lingüísticos de la Educación Bilingüe (inglés)	Destrezas comunicativas en inglés	6	Obligatorio
		Lenguaje e interacción en el aula bilingüe (inglés)	6	Obligatorio
		Inglés Específico para Disciplinas no Lingüísticas	6	Obligatorio
Prácticum	Prácticas (inglés)	Prácticas en centros bilingües (inglés)	6	Prácticas externas
Trabajo final	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	6	Trabajo fin de máster

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios está estructurado en cuatro módulos que abordan aspectos básicos de la formación del profesorado a la hora de trabajar en los distintos tipos de experiencias bilingües. El primer módulo, Bases Teórico-Prácticas de la Enseñanza Bilingüe proporciona la fundamentación teórica y metodológica de la labor educativa del profesorado, proporcionándole formación sobre las distintas opciones disponibles en contextos bilingües así como los conceptos necesarios para abordarlas. El segundo módulo pretende consolidar la formación lingüística en lengua extranjera del profesorado poniendo el énfasis en aquellas destrezas y conocimientos de la lengua que les van a ser de más utilidad en el contexto bilingüe, esto es, el lenguaje de interacción en el aula y el lenguaje académico de las disciplinas no lingüísticas. El tercer módulo tiene como objetivo realizar prácticas de lo aprendido en los módulos

anteriores en contextos educativos en los que estén funcionando experiencias bilingües. Finalmente, el módulo del trabajo fin de máster supone la realización de un trabajo de síntesis de lo aprendido por parte del alumnado del máster.

Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º
Semestre 1º	Introducción a la Adquisición de Segundas Lenguas
	Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
	Destrezas comunicativas en inglés
	Lenguaje e interacción en el aula bilingüe (inglés)
	Planificación y Diseño Curricular para Centros Bilingües
Semestre 2º	Metodología, Recursos y evaluación para la Enseñanza Bilingüe
	Inglés Específico para Disciplinas no Lingüísticas
	La adquisición de L3/ Atención a la diversidad en el aula bilingüe
	Prácticas en centros bilingües (inglés)
	Trabajo fin de máster

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	42
Optativas	6
Prácticas externas	6
Trabajo fin de máster	6
Total	60

Coordinación docente del título

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEX, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a

fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html) como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.

- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

Convenios de movilidad actuales en la Facultad de Educación:

Como titulación de nueva creación no tiene convenios de movilidad vigentes. No obstante, la Facultad de Educación en sus distintas titulaciones tiene convenios sobre los que la nueva titulación puede empezar a promover la movilidad de los estudiantes, de gran importancia en una titulación de idiomas. Entre los convenios que la Facultad de Educación tiene se encuentran los siguientes:

SICUE:

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Granada
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Salamanca
- Universidade de Vigo
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Lleida

ERASMUS:

- Pädagogische Hochschule Weingarten (Alemania)
- Robert Schumann Hochschule Dusseldorf (Alemania)
- Universität Lüneburg (Alemania)
- Konservatorium Wien University (Austria)
- Pädagogische Akademie des Bundes in Voralberg, Feldkirch (Austria)
- Universität Salzburg (Austria)
- Haute Ecole de la Province de Liège Leon-Eli Troclet (Bélgica)



- Aalborg University (Dinamarca)
 - Aarhus University College of Education (Dinamarca)
 - Cvu Syd / University College South (Dinamarca)
 - University of Joensuu (Finlandia)
 - Iufm des Pays de la Loire (Francia)
 - Iufm de Basse Normandie - Caen (Francia)
 - Hogeschool Drenthe, Pabo Meppel (Holanda)
 - Università degli Studi di Bologna I Bologna01 (Italia)
 - Università degli Studi di Torino (Italia)
 - Univesità degli Studi di Torino (Italia)
 - Università degli Studi di Milano (Italia)
 - Hogskolen I Agder (Noruega)
 - Norwegian Academy of Music (Noruega)
 - Vestfold University College (Noruega)
 - Sor-Trondelag University College (Noruega)
 - Escola Superior de Educaçao Lisboa (Portugal)
 - Instituto Politécnico de Beja (Portugal)
 - Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal)
 - Instituto Politécnico de Portalegre (Portugal)
 - Instituto Superior da Maia (Portugal)
 - Polytechnic Institute of Leiria (Portugal)
 - Universidade de Evora (Portugal)
 - Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal)
 - Instituto Politécnico de Guarda (Portugal)
 - Cardiff University (Reino Unido)
 - Stranmillis University College (Reino Unido)
 - The Stockholm Institute of Education (Suecia)
- BECAS INTERNACIONALES BANCAJA:**
- Universidad Autónoma de Yucatán (México)
 - University of North Carolina at Greensboro (EE.UU.)
- BECAS INTERNACIONALES SANTANDER:**
- Instituto Tecnológico de Sonora (México)
 - Universidad del Salvador (Argentina)
 - Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)